

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL EJERCICIO 2006

I. Introducción

En 1998 el Consejo de Administración creó la Comisión de Auditoría y Control con el cometido de asistir al Consejo en sus funciones de vigilancia y control del Grupo mediante la evaluación del sistema de verificación contable de la Sociedad, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión de los sistemas de control interno. La Comisión tiene un papel fundamentalmente informativo y consultivo, aunque excepcionalmente el Consejo puede atribuirle facultades de decisión.

II. Composición

Desde el 18 de diciembre de 2003 la Comisión ha mantenido la misma composición:

Presidente	Don José Ramón Rodríguez García
Vocal	Don Miguel Ángel de Solís Martínez-Campos
Secretario	Don Eric Gancedo Holmer

III. Actividades realizadas por la Comisión en 2006

Durante 2006 la Comisión se ha reunido en siete ocasiones. Con el fin de asegurar la coordinación de sus funciones con los Comités de Auditoría de los Bancos Filiales del Grupo, tres de las sesiones se han celebrado de manera conjunta con estos Comités para tratar de materias de su competencia de interés para todo el Grupo. A estas mismas sesiones han comparecido asimismo los Auditores externos del Grupo, para analizar de manera conjunta materias de especial relevancia en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Las actividades desarrolladas durante el ejercicio han sido las siguientes:

1. Relacionadas con la supervisión de los aspectos relevantes de la actividad económico-financiera.

En relación con la elaboración de las cuentas anuales de Banco Popular y de su Grupo consolidado, así como de la información pública periódica facilitada a los mercados a través de los Informes trimestrales y semestrales, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado los siguientes aspectos:

- Que las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y que contienen la información necesaria y suficiente para su comprensión.
- Que las cuentas anuales y el informe de gestión explican con claridad y sencillez los riesgos económicos, financieros y jurídicos en que se puede incurrir.

- Que las cuentas anuales se han elaborado de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas y con una adecuada delimitación del perímetro de consolidación, guardando uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior, con el objeto de evitar que el auditor externo manifestara una opinión con salvedades sobre las mismas.
- Que la información financiera difundida por el Banco, incluida la información pública periódica, se elabora con los mismos principios y normas contables que las cuentas anuales, y se difunde, al mismo tiempo y en su integridad, a todos los inversores, de modo que se eviten asimetrías en la información.
- Que la información pública periódica, así como las cuentas anuales individuales y consolidadas se han elaborado de conformidad con la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, y con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

En las sesiones conjuntas celebradas a lo largo del ejercicio con los Auditores externos de cuentas del Grupo, la Comisión ha requerido la asistencia de miembros de la alta dirección del Grupo, como el Secretario Técnico, el titular del Departamento de Intervención General y otros miembros del equipo directivo, quienes han colaborado en el ámbito de sus respectivas competencias en el ejercicio de las funciones propias de la Comisión.

En las citadas reuniones se ha procedido de manera conjunta a:

- La revisión de los resultados de la auditoría de las cuentas y los estados financieros del Banco y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2005 realizada por el auditor externo. Los Informes de Auditoría individuales y consolidados fueron emitidos sin salvedades.
- La revisión del entorno de control interno realizado por el Auditor externo como parte de la auditoría de las cuentas anuales.
- La planificación de la auditoría de cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2006.
- El análisis del impacto de la nueva normativa contable y las principales consecuencias de su entrada en vigor en la información financiera que se facilita a los mercados.

En base a todos los trabajos realizados al respecto, la Comisión propuso al Consejo de Administración la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como la Propuesta de aplicación del resultado, para su sometimiento posterior a la Junta General de Accionistas, resultando aprobadas en la reunión de la Junta celebrada el 31 de mayo de 2006.

La Comisión también está evaluando los resultados de la auditoría de cuentas realizada por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. correspondientes al ejercicio 2006.

2. Relacionadas con los Auditores externos.

Como órgano encargado de servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores externos, la Comisión de Auditoría y Control ha desarrollado las siguientes actividades:

- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y sobre los resultados de su gestión.
- Evaluar los resultados de la auditoría de cuentas realizada por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., verificando que las cuentas que el Consejo de Administración presentó a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en mayo de 2006 no contenían reservas o salvedades en el informe de auditoría.
- Llevar las relaciones con los auditores externos, facilitando, en su caso, la recepción por su parte de información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, así como cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la reelección del Auditor externo para la auditoría de los estados financieros del Banco y consolidados del ejercicio 2006.
- Someter al Consejo de Administración la propuesta de honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio 2006, tanto por la auditoría de las cuentas individuales del Banco y de los Bancos y Sociedades de su Grupo como las del Grupo consolidado, como por el asesoramiento fiscal para el Grupo.

En las sesiones conjuntas celebradas a lo largo del ejercicio con los Auditores externos de cuentas del Grupo la Comisión ha recibido información sobre los resultados de los trabajos desarrollados, de lo que se desprende que el Auditor externo ha trabajado con plena libertad y sin interferencias de ningún tipo.

En consecuencia, y de conformidad con la propuesta emitida por la Comisión, asumida por el Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2006 acordó reelegir a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. para la auditoría de los estados financieros del Banco y consolidados del ejercicio 2006.

Por último, la Comisión ha verificado que:

- a) El socio responsable del equipo de auditoría lleva auditando al Grupo por un plazo ininterrumpido de 5 años.
- b) Los honorarios satisfechos por el Grupo al auditor externo por los trabajos de auditoría realizados durante el ejercicio 2006 ascienden a 918.502 euros.
- c) Los honorarios satisfechos por el Grupo al auditor externo por los trabajos distintos de los de auditoría realizados durante el ejercicio 2006 ascendieron a 514.166 euros, lo que representa un 35,9% del importe total facturado por la firma de auditoría.

En función de los datos indicados, la Comisión concluye que no existen razones que permitan poner en duda la independencia del auditor externo.

3. Relacionadas con el Consejo de Administración

La Comisión ha informado al Consejo de Administración en cada una de sus reuniones del desarrollo de las sesiones celebradas y de las actividades desarrolladas. En concreto, el Presidente de la Comisión da cuenta en cada sesión del Consejo de los acuerdos adoptados.

En el ejercicio de sus competencias, la Comisión ha propuesto al Consejo de Administración la formulación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005, para su sometimiento posterior a la Junta General de Accionistas. Asimismo, la Comisión ha propuesto al Consejo, también para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, la reelección del Auditor externo del Banco para la auditoría de los

estados financieros individuales y de su grupo consolidado del ejercicio 2006, así como sus honorarios para el ejercicio.

Ambas propuestas resultaron aprobadas en la Junta General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2006.

4. Relacionadas con la Junta General de Accionistas

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2006 el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control dio cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión durante el ejercicio 2005 y los meses transcurridos de 2006.

Las propuestas de formulación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado, resultaron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2006.

5. Relacionadas con los servicios de Auditoría Interna y Control.

En relación con la supervisión de los servicios de Auditoría y Control interno el Director del Departamento de Control, Auditoría, Seguridad e Inmuebles presenta anualmente a la Comisión el Informe de actividades realizadas por las Oficinas de control adscritas a su Departamento: Auditoría de Servicios Centrales, Auditoría de Sociedades, Auditoría de Sucursales, Auditoría Informática, y Control.

En dicha presentación se informa a la Comisión de los trabajos realizados por el Departamento en relación con los aspectos más relevantes de su actividad de Auditoría interna, dando cuenta de la profundidad y extensión de las auditorías realizadas y del seguimiento de las incidencias detectadas. En el área de Control, se informa igualmente de la revisión de los partes periódicos de control de las distintas áreas centrales y de las sociedades del Grupo. Destaca por su importancia y medios dedicados la revisión de los desarrollos necesarios para Basilea II.

En el ejercicio de su función de supervisión de los servicios de Auditoría interna, la Comisión ha desarrollado las siguientes actividades a lo largo del ejercicio:

- La revisión de los procesos operativos con el fin de obtener una mayor eficiencia en la realización de las funciones propias del Departamento de Auditoría y Control, así como en el seguimiento de la efectividad de los sistemas implantados.
- La supervisión de las posibles situaciones anómalas detectadas en sucursales y oficinas, así como del grado de resolución de las principales incidencias detectadas y del establecimiento de controles directos o a distancia, con la periodicidad en cada caso estimada como necesaria, que alerten de posibles fallos o errores en los aspectos más sensibles, así como de su posterior seguimiento.
- La supervisión del funcionamiento de los procedimientos y manuales de control interno adoptados por la Sociedad.
- Velar por la independencia y eficacia de los servicios de Auditoría interna del Grupo.

6. Relacionadas con las actividades desarrolladas a través de establecimientos off-shore

En relación con las actividades desarrolladas a través de establecimientos off-shore, y de conformidad con las recomendaciones realizadas por el Banco de España en su Memoria de Supervisión Bancaria correspondiente al año 2003, la Comisión de Auditoría y Control ha sometido al Consejo de Administración su Informe Anual en el que se da cuenta de la reducción paulatina de actividades a través de este tipo de establecimientos, en línea con la política aprobada por el Grupo.

7. Relacionadas con la Oficina de Cumplimiento Normativo

El Departamento de Cumplimiento Normativo presenta a la Comisión los Informes que emite trimestralmente.

En sus comparencias, el Director del Departamento ha presentado los Informes trimestrales en los que se da cuenta de las actividades desarrolladas en las siguientes áreas:

- Prevención del blanqueo de capitales. Se han realizado acciones formativas dirigidas a todos los empleados y directivos de la red comercial.
- Reglamento interno de conducta de las entidades del Grupo Banco Popular en el ámbito de los mercados de valores. Se ha participado en su adaptación a las nuevas disposiciones legales.
- Protección de datos de carácter personal. Se ha participado en la difusión de las obligaciones legales a la plantilla mediante la remisión de un ejemplar de la Política de Seguridad de la Información del Grupo y un folleto divulgativo sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Otros riesgos de incumplimiento.

En el Informe de Gobierno Corporativo 2006 se incluye un extenso apartado relativo a las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control y se informa del grado de seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno de aplicación, así como de las modificaciones que está previsto introducir a lo largo de 2007 en el Reglamento del Consejo para su adaptación al Informe del Grupo especial de trabajo sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas (Informe Conthe).
